

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN DE EDUCACION

MEMORÁNDUM INTERNO N° 2094/ 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I) Sra.: Doris Contreras Cutipa	FECHA: 30 septiembre 2024
A: DIRECTOR EJECUTIVO Sr.: Jorge Muñoz Alborta	REF: Solicita autorizar prorratio de gasto por concepto de arriendo de recinto deportivo para actividades de autocuidado y salud emocional

- 1) Junto con saludar esperando se encuentre del todo bien, se solicita gestionar arriendo de recinto deportivo para ejecutar jornadas de autocuidado y salud emocional de las 8 Escuelas de Párvulos que administramos. Lo anterior se centra en nuestro Plan Comunal “Todos Somos Convivencia Escolar”, donde el objetivo general de este plan apunta a **Fortalecer** la sana Convivencia Escolar al interior de las comunidades educativas dependientes de COMDES y más específicamente a **Reforzar estrategias preventivas** que permitan abordar las situaciones conflictivas y desafiantes en un ambiente armónico, de sana convivencia, dada por la salud mental y emocional de nuestros equipos.
- 2) Diversas investigaciones sobre los procesos de aprendizaje apuntan a que nuestro estado emocional y los procesos cognitivos están estrechamente ligados. Este vínculo se establece por múltiples razones, entre ellas podemos mencionar que las emociones influyen en la capacidad de razonamiento, la memoria, **la toma de decisiones** y la actitud para aprender. Por ello, es necesario incorporar dentro de nuestro trabajo instancias que promuevan la armonía emocional en las personas, apuntando al fortalecimiento de habilidades sociales y emocionales estableciendo relaciones positivas y constructivas en el entorno escolar.
- 3) Está demostrado que la actividad deportiva y los juegos recreativos tienen un impacto positivo en la salud mental de las personas. Alivia el estrés, mejora la memoria, aumenta la calidad del sueño, mejora nuestro estado de ánimo, ayuda a gestionar de mejor manera nuestras emociones y a desarrollar capacidades como la paciencia, la disciplina y la tolerancia, habilidades fundamentales para promover la sana convivencia en las comunidades educativas.
- 4) Este tipo de actividades deben realizarse en un espacio adecuado y óptimo, que permita que todos los miembros de la comunidad educativa puedan participar activamente de ellas, es por ello que hemos contemplado el arriendo de un recinto deportivo con el fin de convocar a todas las unidades educativas de nuestra administración, para participar de actividades deportivas y juegos recreativos que promuevan una salud mental que propenda a una armonía emocional.

- 6) El estándar 7.4 de los *Estándares Indicativos de Desempeño*, menciona que el equipo directivo y docente promueven hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre la comunidad educativa, lo que debe ser respaldado por el Sostenedor, implementando en conjunto estrategias sistemáticas para promover una vida activa y estrategias para promover el autocuidado y prevenir conductas de riesgo entre los miembros de la comunidad educativa. Cabe destacar que la convivencia en la escuela es una experiencia de aprendizaje, ya que el establecimiento es un lugar en el que se aprende a convivir con otros y otras fuera del espacio familiar. Por ello, es responsabilidad del Sostenedor propiciar acciones formativas transversales y específicas que promuevan un clima de cuidado por el bienestar físico y emocional vinculándose de manera sana con otros y con su entorno. Estos aprendizajes son fundamentales por lo que los ambientes y las relaciones cotidianas entre todos los miembros de la comunidad educativa son la principal herramienta de enseñanza que debe promover el Sostenedor.
- 7) Para desarrollar este tipo de actividades de autocuidado y salud mental se arrendarán diversos espacios del centro deportivo Olivos Sport, de acuerdo a cotización adjunta, por un monto \$892.500. (Ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos) los que serán prorrateados en igual porcentaje, en los establecimientos que se mencionan a continuación, previa autorización de las Directoras de las Unidades Educativas:
1. Escuela de Párvulos G-134 Inti Panni
  2. Escuela de Párvulos F-127 Quilla Antay
  3. Escuela de Párvulos F-118 Las Ardillas
  4. Escuela de Párvulos G-114 Los Enanitos
  5. Escuela de Párvulos E-120 Llamito Blanco
  6. Escuela de Párvulos G-123 Los Conejitos
  7. Escuela de Párvulos E-117 Las Abejitas
  8. Escuela de Párvulos G-122 Papelucho
- 8) Se hace mención que esta actividad se realizará en el marco del desarrollo del mes de la Educación Inicial, específicamente el viernes 15 de noviembre del presente año.
- 9) Se adjuntan PME de los establecimientos señalados y se adjunta propuesta seleccionada y dos cotizaciones extra.

Saludos cordiales.



**Doris Contreras Cutipa**  
Directora de Educación (I)



**Jorge Muñoz Alborta**  
Director Ejecutivo (I)  
Comdes Calama